

# Revista de Ciencias Sociales

Vol. X

Marzo, 1966

Núm. 1

## LA ECONOMIA Y EL STATUS POLITICO DE PUERTO RICO

DR. ANTONIO JUAN GONZÁLEZ\*\*

### I

#### LA INDEPENDENCIA COMO MEDIO Y COMO FIN

**E**N el momento en que en el seno de la Organización de las Naciones Unidas está planteado el caso de Puerto Rico, nada más justo y razonable que acá los puertorriqueños hagamos un esfuerzo sincero por arrojar luz sobre un problema que tantas energías ha consumido y que lejos de unir y orientar a nuestro pueblo hacia derroteros de mayor porvenir, nos mantiene estancados y más desunidos que nunca.

Entrados ya en la segunda mitad del siglo xx, las Naciones Unidas se han propuesto la noble tarea de liquidar el colonialismo en el mundo. Hemos visto surgir a la vida de pueblos libres, naciones tras naciones que en muchos sentidos estaban más atrasadas que Puerto Rico y todavía aquí nos encontramos enredados en una maraña de argumentos pseudo-racionales que impiden la solución del problema vital del status con carácter definitivo y permanente.

El colonialismo está en franco proceso de liquidación en todas partes del mundo, ya por las fuerzas vitales que mueven a los pueblos

\* Ciclo de tres conferencias dictadas en el Ateneo Puertorriqueño el 14, 21 y 28 de octubre de 1965.

\*\* El Dr. Antonio Juan González es catedrático asociado de Economía de la Universidad de Puerto Rico y Director Interino del Departamento de Economía. Luego de recibirse de Bachiller en Ciencias Sociales con especialización en Economía, prosiguió estudios avanzados en la Universidad de Harvard, terminando en esta institución el grado de Maestría en Administración Pública y el Doctorado en Economía Política. Posteriormente se recibió de Doctor en Ciencias Económicas en la Universidad de Madrid, España. Ha participado activamente en la política nacional como miembro de la Comisión Ejecutiva del Partido Independentista Puertorriqueño y como presidente de la Comisión de Estudios Económicos y Sociales.

hacia la libertad, ya porque los poderes imperialistas están perdiendo la batalla en el campo internacional. Al cierre de este siglo no quedará un solo pueblo en el mundo que no pueda celebrar con orgullo su fiesta de independencia nacional.

El claro proceso de liquidación del colonialismo en el mundo es el resultado directo del debilitamiento de los argumentos esgrimidos por el poder imperialista para mantener sojuzgados a sus territorios coloniales. Nadie que se respete a sí mismo, en el momento histórico en que vivimos, sería capaz de justificar el colonialismo sobre la base de los viejos argumentos de inmadurez política o insuficiencia económica. Ha sido aceptado en todos los círculos respetados de opinión, que mientras el colonialismo impide el proceso de madurez política para el gobierno propio y frena la capacidad de un pueblo para fijar sus propias metas de desarrollo material y organizar sus instituciones económicas para alcanzarlas, la independencia desarrolla un nuevo espíritu nacional y abre nuevas posibilidades a la capacidad creadora de los pueblos.

Esta ha sido precisamente la posición clara y vertical de la Organización de las Naciones Unidas en su lucha contra el colonialismo. Permítaseme citar algunas expresiones de este organismo internacional al margen de lo dicho anteriormente.

En la Resolución 1514-XV de las Naciones Unidas aprobada el 14 de diciembre de 1960, se dice específicamente:<sup>1</sup>

La continuación del colonialismo impide el desarrollo de la cooperación económica internacional y entorpece el desarrollo social, cultural y económico de los pueblos dependientes.

Más adelante, después de declarar que "la sujeción de pueblos a una subyugación, dominación y explotación extranjera constituye una denegación de los derechos humanos fundamentales", dice la resolución:

La falta de preparación en el orden político, económico, social y educativo no deberá servir nunca de pretexto para retrasar la independencia.

Fue precisamente en virtud de esta posición que por la Resolución 1654-XVI, se crea el famoso Comité Anti-colonialista de 17 miembros y que posteriormente fue aumentado a 24. Es éste el Comité que está presionando para que el caso de Puerto Rico se vea en todos sus méritos a la luz de la Resolución 1514-XV y 1654-XVI.

<sup>1</sup> Naciones Unidas: Resolución 1514-XV. Informe del Comité Especial Encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales.

Obsérvese que en el debate que ha tenido lugar en el seno del Comité, el delegado norteamericano se mueve en una nueva línea de razonamientos y estrategias para impedir lo imposible de impedir: pues será hoy o será mañana, pero el caso de Puerto Rico tendrá que ser resuelto en sus méritos.

Los 67 largos años de gobierno colonial que hemos vivido, no han tenido otro fruto que el de crear un *complejo de estadística colonial* que ha embargado tanto a los detractores de la independencia como a sus más radicales defensores.

Este *complejo* de estadística colonial ha llevado a los primeros a la difícil labor de hacer malabarismos estadísticos para justificar la colonia y a los segundos a tratar de probar que la independencia es económicamente factible. Iguales malabarismos han intentado los defensores de la Estadidad Federada. Unos y otros han querido reducir un problema cuya solución trasciende las fronteras del análisis económico a una relación contable de ganancias y pérdidas. Pero los intentos de todas las partes sufren del defecto de constituir un enfoque pseudo-racional, en la medida en que ignoran que en la solución del status político de un pueblo entran tantos factores imponderables como los que se pueden reducir a dólares y centavos. Los propulsores de la Estadidad y los propulsores del estatus-quo pueden pasarse la vida entera vaciando en una hoja de contabilidad los costos y los beneficios de la Estadidad o del Estado Libre Asociado y en ambos casos ofrecer un cuadro estadístico que favorezca a una u otra posición. En ambos casos los análisis estadísticos pueden estar apoyados en realidades concretas, pero tales esfuerzos sólo servirán a los propósitos de una campaña política dirigida a la caza de votos. En nada han contribuido al esclarecimiento del problema sustancial. No importa cuán favorable se presente el cuadro en defensa del Estado Libre Asociado, éste no podrá encubrir la *realidad colonial* de nuestro pueblo; y no importa cuán favorable pueda ser el cuadro que presenten los defensores de la Estadidad, éste no podrá encubrir las consecuencias sociales y culturales que envuelve la anexión de Puerto Rico como Estado Federado. Tampoco debemos los independentistas tratar de construir un argumento en términos de los costos y los beneficios de la independencia por dos razones fundamentales:

*Primero*, porque la independencia supone una total reestructuración del orden económico a la luz de nuevas dimensiones y posibilidades, de suerte que puedan superarse todas las limitaciones al desarrollo integral de nuestro pueblo bajo la presente condición política. Esta reordenación del orden económico no se limita a los asuntos domésticos sino que incluye las relaciones económicas internacionales al entrar en una condición de pueblo libre. Obviamente es imposible

reducir a una función contable de dólares y centavos las múltiples posibilidades económicas que surgen bajo la condición de pueblo libre.

*Segundo*, porque el derecho a la independencia es para los pueblos irrenunciable y en esto estamos apoyados por los más elementales principios de derechos humanos consagrados en la Carta de las Naciones Unidas.

Ello es así, porque nos reiteramos en el principio de que la solución final al status político no puede limitarnos al análisis racional tratando de reducir el planteamiento a una función contable de dólares y centavos. Esta es una decisión que tiene que hacer nuestro pueblo y una vez hecha, entonces podemos sobre bases firmes estructurar un orden social, político y económico de tal forma integrado al resto del mundo, que sobre una base de integración, interdependencia y cooperación internacional, podamos alcanzar niveles acumulativos de progreso y bienestar.

A los que con conocimiento de causa han vivido de espaldas a la realidad colonial y se obstinan en el espejismo de gobierno propio y por meras conveniencias burocráticas y políticas insisten en que Puerto Rico ha dejado de ser territorio dependiente de Estados Unidos, quizás sea conveniente que les refresquemos la memoria haciendo un análisis de las limitaciones que impiden nuestro crecimiento de pueblo en sentido integral, vertical y universal.

### *Limitaciones al desenvolvimiento integral de nuestro pueblo*

*Servicio Militar Obligatorio:* Hace sólo unos meses los Estados Unidos se vieron envueltos en el más antipático de los embrollos de toda su historia, con la intervención armada en el caso de Santo Domingo, intervención que ha sido condenada universalmente por impropcedente e inconsulta. Aún así, la Cámara de Representantes del Congreso Federal ha justificado la intervención abriendo el camino a posibles intervenciones futuras en el continente latinoamericano. No podemos menos que pensar con asombro sobre la posibilidad de que las juventudes puertorriqueñas tengan que enfrentarse a nuestros hermanos latinoamericanos como consecuencia de una posible intervención armada de los Estados Unidos amparada en los argumentos que justificaron la acción en Santo Domingo. En estos momentos Estados Unidos está enfrascado en una muy dudosa guerra en Vietnam. Sectores responsables de opinión en los propios Estados Unidos han condenado la intervención en Vietnam. De extenderse como se está extendiendo la guerra en Vietnam, ello significa que serán muchos los

jóvenes puertorriqueños que ofrecerán sus vidas en una guerra aparentemente inútil.

¿Tiene Puerto Rico acaso algún poder para impedir la destrucción de su juventud en esta forma? La triste realidad es que, por virtud de regir en Puerto Rico las leyes federales de servicio militar obligatorio, nuestro pueblo no tiene poderes para proteger sus generaciones jóvenes de la destrucción a que están amenazadas. El uso y la disposición de nuestros hijos como si se tratara de meros objetos físicos es autoridad que compete con exclusiva incumbencia al gobierno de los Estados Unidos sin que el gobierno de Puerto Rico pueda intervenir. Los que en defensa individual de su derecho a no destruirse en una guerra inútil rehusan el servicio militar obligatorio, tienen que enfrentarse a un tribunal y pasar los mejores años de su juventud en una cárcel federal.

*Regulación de la Migración:* Esencial es a todo pueblo el poder para regular los movimientos migratorios por razones sociales, por razones de seguridad y por razón de las posibles repercusiones adversas que ésta pueda tener en la economía. En este preciso momento, en virtud de la política del gobierno cubano de permitir la salida de todos los que quieran abandonar el país y en virtud de la política de los Estados Unidos de admitirlos, nadie puede evitar que buena parte del éxodo recaiga sobre Puerto Rico. Es fácil ver las dificultades que esto pueda crear en una economía que mantiene un desempleo crónico y permanente de cerca de 100 mil trabajadores, es decir de un 12 a un 14% de su fuerza obrera. Una inmigración masiva de este tipo hará que los esfuerzos por combatir el desempleo queden anulados. No hay nada que podamos hacer, aun suponiendo que por razones humanitarias permitamos su entrada, para establecer una política migratoria a tono con los objetivos económicos que perseguimos. Todo porque la autoridad política en materia de migración descansa en el gobierno federal con la absoluta exclusión del gobierno del Estado Libre Asociado.

*Poder para regular el sistema de comunicaciones:* Por virtud de nuestro "status" colonial nuestro pueblo está incomunicado con el mundo exterior. El pueblo de Puerto Rico no tiene autoridad para regular los asuntos relacionados al establecimiento, ordenación y regulación de un sistema de comunicaciones con el exterior. Esta autoridad la tiene en forma exclusiva el gobierno de los Estados Unidos. La Agencia Federal de Comunicaciones tiene el poder, por disposición del Congreso de Estados Unidos, para otorgar y cancelar licencias para el establecimiento y operación de estaciones de radio y televisión en la Isla. Las estaciones de radio y televisión vienen obligadas a mantener informada a la Agencia Federal de Comunicaciones de todos sus

programas y están sujetas a que dicha agencia en cualquier momento cancele las referidas licencias. Ni aun el gobierno del ELA puede operar una estación de onda corta que nos permita llevar la voz de Puerto Rico al exterior. Esta restricción en el uso de los medios de comunicación, es una restricción colectiva a la libre expresión del pensamiento.

*Limitaciones al comercio exterior:* En el orden estrictamente económico hay limitaciones inherentes al status colonial en que vivimos que impiden el desarrollo del comercio exterior. El gobierno de Puerto Rico está impedido, por carecer de personalidad jurídica internacional, para concertar tratados comerciales con el resto del mundo, pues siendo un territorio dependiente, tal área de acción cae bajo la exclusiva jurisdicción del gobierno de los Estados Unidos. El comercio de Puerto Rico con los demás pueblos del mundo tiene necesariamente que realizarse por conducto de los Estados Unidos y sujeto, claro está, a las condiciones establecidas en los tratados comerciales concertados por Estados Unidos sin la participación de Puerto Rico y sujetos a las leyes de exportación e importación que rigen el tráfico comercial. Como Puerto Rico carece de representación efectiva en el Congreso de los Estados Unidos, las leyes de importación y exportación son aplicadas unilateralmente a Puerto Rico. Es muy difícil ponderar los beneficios que Puerto Rico obtendría del comercio exterior libremente establecido con otros países y los efectos que esto tendría en los planes de desarrollo económico. Una cosa es obvia: ante la imposibilidad de abrirse campo en los mercados exteriores sobre la base de reciprocidad comercial, nuestra economía toda y, por ende, los planes de desarrollo económico tienen necesariamente que orientarse hacia el comercio de los Estados Unidos. La diversificación del comercio como principio base para darle mayor estabilidad a la economía, es imposible en nuestro caso.

No cabría por lo tanto, en los planes de desarrollo económico la promoción de industrias nativas orientadas hacia el comercio exterior, salvo aquellas de empresas de exportación norteamericanas que estuvieran dispuestas a establecer sucursales en Puerto Rico. Los planes de desarrollo económico de Puerto Rico, en lo que a la fase de la promoción de industrias concierne, tienen por fuerza que limitarse al fomento de aquellas industrias que se dediquen a la producción para el mercado de los Estados Unidos continentales. Como resultado de esta limitación, la mayor parte de las industrias establecidas en la Isla son empresas subsidiarias de industrias en el continente que han venido a la Isla para acogerse a los beneficios de las leyes de exención contributiva y a los bajos jornales imperantes en la Isla. Bajo el presente status político no cabe la posibilidad de ampliar el mercado exterior

sobre la base de tratados de reciprocidad comercial que ayuden al fomento de nuevas industrias.

Una dimensión importante de esta limitación es que no sólo está Puerto Rico limitado al mercado de los Estados Unidos para depositar su producción, sino que además tiene que adquirir sus productos en el mercado norteamericano. Los productos importados de otros países tienen primero que pasar la barrera tarifaria impuesta por los Estados Unidos para proteger los intereses de las industrias continentales, elevando en esa forma el precio de importación para los puertorriqueños. Puerto Rico no tiene participación alguna en el proceso de fijación de las tarifas aduaneras, puesto que este aspecto cae dentro de la exclusiva incumbencia del gobierno federal. He aquí otra área de imposición unilateral de las leyes del Congreso Federal. Para que se observe la repercusión de esta limitación en el desarrollo de una política de importaciones afín con nuestra situación, tomemos como ejemplo la importación de automóviles. Por razones obvias Puerto Rico tendrá que ser siempre un consumidor de carros importados puesto que no podrá desarrollar una industria de esta índole. Nos convendría por lo tanto, permitir la entrada de carros europeos en competencia con carros de otras marcas. Pero como Estados Unidos tiene una industria de automóviles que proteger, nosotros nos vemos obligados a pagar tarifas sobre carros europeos resultando ello en un mayor costo para el consumidor. El sobre costo que paga nuestro pueblo en tarifas sobre productos importados constituye una subvención a las industrias del continente.

*Limitaciones al transporte marítimo:* Atado a esta limitación está el problema del transporte marítimo. Puerto Rico tiene que depender para el tráfico de mercaderías entre la Isla y el continente, de las compañías navieras norteamericanas. En virtud de las leyes de cabotaje aprobadas por el Congreso de los Estados Unidos, el transporte de mercaderías entre las costas nacionales tiene que hacerse en barcos de matrícula norteamericana. Puerto Rico no puede desarrollar una marina mercante ni contratar con compañías navieras del exterior cuyos servicios de transporte son mucho más baratos que los de Estados Unidos. Esta es una limitación significativa para el desarrollo económico de Puerto Rico pues no sólo tenemos que pagar fletes marítimos más altos que los que se pagan en el resto del mundo por iguales servicios, sino que los fletes entre Puerto Rico y los Estados Unidos resultan aún más altos que los que tiene que pagar el ciudadano continental.

Un estudio realizado por técnicos de la Autoridad de Puertos de Puerto Rico sobre el impacto de las limitaciones al transporte marítimo entre Puerto Rico y el continente, reveló que el consumidor puertorriqueño tiene que pagar un costo por tonelada de \$ 30, en cifras

redondas, mientras que un consumidor continental sólo pagaría \$ 26. El sobrecosto per capita para el puertorriqueño es de \$ 4 y para toda la economía resulta en un sobrecosto de \$ 12 millones al año.

No sólo tiene esto el efecto de incrementar el costo de la vida en Puerto Rico, sino que además reduce la capacidad competitiva de las industrias establecidas en la Isla que tienen que competir con industrias similares establecidas en el continente. En la fijación de los fletes marítimos y en la revisión de los mismos, Puerto Rico no tiene una participación decisiva. Los monopolios navieros han demostrado siempre estar en posición más sólida que el gobierno de Puerto Rico para lograr que la Comisión Federal Marítima ajuste los fletes en beneficio de las navieras. Igual ocurre en materia de fletes aéreos: véase el caso insólito de que la Junta de Aeronáutica Civil ha fijado fletes más altos que los que están dispuestos a cobrar las compañías aéreas.

*Mercado común obligado:* La incapacidad del gobierno de Puerto Rico para ordenar su comercio internacional de conformidad con los objetivos del desarrollo económico, la ausencia de poderes para regular las importaciones y exportaciones mediante una política arancelaria consistente con los planes de desarrollo y finalmente su incapacidad legal para organizar una marina mercante, son limitaciones de orden legal que imponen al pueblo de Puerto Rico un tipo de mercado común forzado con los Estados Unidos. Este tipo de mercado común forzado estatuido en la ley de Relaciones Federales, no parece a primera vista que afecte al desenvolvimiento económico de Puerto Rico. Sin embargo, es algo así como un pacto en donde las condiciones aparentemente inocuas tienen el fin de favorecer a la parte más poderosa, pues si bien los productos de Puerto Rico entran libres de imposiciones aduaneras a los Estados Unidos, igualmente los productos de Estados Unidos entran libres de impuestos a Puerto Rico. Siendo el volumen de ventas de productos de Estados Unidos en nuestro mercado mayor que el valor de nuestros productos en el mercado americano, obviamente los más beneficiados son los empresarios norteamericanos del continente. Por otro lado, bajo las leyes de impuestos al consumo de productos importados, Estados Unidos puede restringir el mercado de productos puertorriqueños. Por ejemplo, las exportaciones de ron de Puerto Rico están sujetas a un impuesto que tiene el resultado de elevar el precio al consumidor del continente y reducir la demanda. Como esta acción constituiría una violación de la cláusula de libre comercio, Estados Unidos devuelve al gobierno local los impuestos recaudados sobre el ron puertorriqueño. Ahora bien, no podemos ignorar que la devolución de los impuestos recaudados sobre las exportaciones de ron no resuelve el problema, pues la elevación cau-

sada por tal impuesto en los precios de consumo ha causado el efecto de restringir la demanda total de los rones de Puerto Rico en perjuicio de una de las industrias nativas más importantes. Cabe preguntar si los Estados Unidos tolerarían que el Gobierno de Puerto Rico impusiera un impuesto similar sobre productos análogos aunque devolviera después al Gobierno federal el producto de las recaudaciones por tal concepto. Esto no violaría la cláusula de libre comercio pero no tenemos tal poder, ya que ésta es una área de exclusiva acción federal. Por una acción unilateral el Congreso Federal puede asestarle un rudo golpe a cualquier sector económico.

*Limitaciones para regular la política de salarios:* En el orden de la política de salarios encontramos otra limitación importante. Por motivo de que rigen en Puerto Rico las disposiciones de la ley de Salarios Mínimos Federales, en los sectores económicos dedicados a la producción para el comercio entre Estados de la Unión bajo la cláusula de comercio inter-estatal, el gobierno de Puerto Rico no puede implementar una política de salarios para todos los sectores económicos en armonía con los planes de desarrollo. Hay, por tal razón, un evidente conflicto entre el gobierno de la Isla y el gobierno federal. Como una medida para regular el éxodo de capital del continente hacia Puerto Rico, el Congreso de los Estados Unidos quiere que los salarios que regularmente son más bajos en Puerto Rico, aumenten progresivamente hasta que se reduzca el diferencial. El gobierno de Puerto Rico, por otro lado, tiene interés de mantener los salarios bajos como estímulo para las inversiones de capital extranjero y sólo permitir aumentos graduales y en armonía con el proceso de desarrollo. Hay por lo tanto, dos puntos de vista encontrados que impiden una revisión de salarios de conformidad con los intereses del pueblo de Puerto Rico. A medida que los salarios en los sectores industriales afectados por la legislación federal aumentan, se va reduciendo el incentivo para las inversiones norteamericanas en la Isla. La elevación consiguiente en los costos de producción reducirá la capacidad competitiva de las empresas que venden en el continente y podrá inclusive provocarse un caos en nuestra economía. En ocasión reciente en que el Congreso de los Estados Unidos trató de hacer extensivo a Puerto Rico en forma automática los cambios en los salarios mínimos aprobados para el continente, el presidente de la Comisión de Salario Mínimo de Puerto Rico indicó al testificar que tal política causaría el colapso de la economía de Puerto Rico. Este evidente conflicto de intereses es sólo una evidencia más de los caracteres precarios que puede asumir la política de desarrollo económico de Puerto Rico, mientras tenga que moverse en el marco constitucional-legal que le impone la presente

condición política. Para todo plan de desarrollo necesariamente tiene que formularse una política de salarios que provea para el estímulo de las inversiones de capital al mismo tiempo que permita el progresivo aumento de los niveles de vida de los trabajadores, sin menoscabo del desarrollo económico.

*Limitación al sistema monetario:* Igualmente limitado es el poder del gobierno de Puerto Rico para instrumentar una política monetaria y bancaria a tono con la política de desarrollo económico. El sistema monetario rige en Puerto Rico en todos sus aspectos. Puerto Rico no tiene en sus manos el poder para regular la oferta monetaria de conformidad con las oscilaciones económicas que necesariamente acompañan el proceso de desarrollo económico. Esta es una función muy importante, sobre todo cuando se hace necesario regular las posibles presiones inflacionarias que tienden a retardar el crecimiento económico. El peligro de la incapacidad legal del gobierno de Puerto Rico para regular la oferta monetaria es más patente si se tiene en consideración el libre movimiento de fondos monetarios entre la Isla y el continente. El gobierno de Puerto Rico carece de poderes para regular el movimiento de fondos monetarios por lo que queda impedido de establecer los controles monetarios que corresponden al movimiento económico local. Las presiones inflacionarias que sufre la economía de la Isla provienen en gran medida de la corriente monetaria sin límites que se mueve del continente hacia la Isla. Nada puede hacer Puerto Rico para regular los movimientos de fondos bancarios hacia y del exterior.

*La política tarifaria:* Finalmente, hay que mencionar con un carácter distinto al anteriormente mencionado el problema de la política tarifaria. Habíamos indicado que Puerto Rico tiene que moverse dentro de la política tarifaria de los Estados Unidos. Desde el punto de vista no ya de las consecuencias negativas que esto tiene para el libre tránsito de aquellas mercaderías que Puerto Rico podría adquirir a precios más bajos en el comercio internacional, sino de la promoción del desarrollo económico mediante una política tarifaria adecuada, ésta es una limitación de gran importancia. Nadie niega que aunque las naciones tienden a moverse hacia una política de mayor liberalización de las barreras tarifarias y esto es favorable al desarrollo económico del mundo, tampoco puede negarse que si no se tiene el poder para proteger industrias nacionales incipientes que necesariamente tienen que incurrir en costos iniciales de producción más elevados, la competencia de productos extranjeros puede impedir su desarrollo. Sin menoscabo de contribuir al relajamiento de las barreras tarifarias, el poder para regular las tarifas de conformidad con los planes de de-

sarrollo económico de un país es irrenunciable. No sólo es éste un poder de acción económica, sino que es además un instrumento de negociación en el plano internacional. Tal limitación somete a Puerto Rico a una condición de competencia a muerte con los productos elaborados en los Estados Unidos o permitidos en los Estados Unidos de conformidad con sus tratados comerciales.

La impotencia del gobierno de Puerto Rico para trazar una política tarifaria que envuelva la imposición así como la exención de tarifas a los productos importados, quedó a prueba cuando en Ginebra se discutió en el Turno Kennedy el compromiso de Estados Unidos de reducir las tarifas a productos europeos. El Gobierno de Puerto Rico planteó precipitadamente los resultados adversos de esa posible acción. Como las industrias patrocinadas por el gobierno bajo el programa de fomento industrial están orientadas hacia el mercado protegido de los Estados Unidos, un acuerdo de reducción de tarifas de tipo universal traería una competencia ruinosa para las industrias establecidas en la Isla. La carencia de este poder esencial para proteger las industrias incipientes de la competencia extranjera, sitúa el sector de las nuevas industrias en una condición de incertidumbre.

Podríamos seguir enumerando limitaciones de índole distinta a la capacidad del gobierno de Puerto Rico para estructurar un sistema económico y social que responda con mayor fidelidad a los anhelos y objetivos de nuestro pueblo. El proceso histórico de liquidación de la industria azucarera que fuera en el pasado nuestra principal fuente de empleos e ingresos está íntimamente vinculado al sistema de cuotas de un lado, y la imposibilidad de ajustarnos a las condiciones del mercado internacional. Se ha dado en este caso la triste paradoja que cuando los mercados mundiales de azúcar han rendido los mejores frutos, el sistema de cuotas de exportación y refinación ha constituido una camisa de fuerza para la industria azucarera. Resultaría ilógico desde el punto de vista estrictamente económico, estimular la producción agrícola cuando nos vemos por otro lado impedidos de negociar condiciones de mercadeo en los mercados internacionales.

No debemos pasar por alto el hecho de que por la cercanía de las fuentes de materia prima, Puerto Rico podría desarrollar una potente industria petroquímica. Pero ya hemos visto que para ello necesitamos el consentimiento de Washington, consentimiento que en última instancia dependerá de los cabilderos de los monopolios petroleros.

Baste esta breve lista de limitaciones para dejar establecida la premisa de que es imposible tratar los problemas económicos de Puerto Rico con independencia del problema político fundamental. Esta ha sido precisamente la falla principal de los argumentos pseudo-racionales

que han utilizado los detractores de la independencia. Es imposible, si pretendemos emprender el análisis de nuestros problemas con auténtica honradez intelectual, separar los aspectos políticos de los aspectos económicos y por malabarismos estadísticos o argumentos pseudo-racionales presentar un cuadro de costos y beneficios para cualquiera de las posibles soluciones al "status". La particular fisonomía que habrá de asumir el orden económico es una proyección del orden político y viceversa.

*El proceso de asimilación:* Las instituciones sociales, económicas, culturales y políticas que han surgido durante el régimen colonial son el producto de un proceso de asimilación a las instituciones análogas del continente. El orden jurídico, el sistema bancario y monetario, el sistema financiero, la estructura legal de la posesión de los bienes, la organización del sistema productivo —para citar sólo algunas de las instituciones que sirven de base y dan perfil y contenido a nuestra sociedad— no son el producto de la creación dinámica de nuestro pueblo sino el producto del proceso de asimilación típico de las relaciones de dependencia política entre la colonia y la nación dominadora. Este proceso de asimilación que permea todas las fases de la vida puertorriqueña, presenta una estructura progresiva y acumulativa. Conforme se fueron acentuando las fuerzas económicas y sociales absentistas, es decir, cuando las débiles estructuras sociales y económicas autóctonas se vieron supeditadas por las estructuras continentales, la vida económica, social, cultural y política fue asumiendo más y más los perfiles de la sociedad norteamericana. Podemos o no estar de acuerdo con estas tendencias, pero nadie puede negar que éstas son el resultado inescapable del proceso de asimilación a que estamos sometidos. El desenvolvimiento todo de nuestra vida de pueblo no ha tenido alternativa: ha sido el producto de la inevitable realidad de que jurídica, económica y políticamente nos movemos dentro de una estructura colonial, y consciente o inconscientemente seguimos enfrentándonos al dilema con una mentalidad colonial. En el plano del desenvolvimiento económico, el gobierno del Estado Libre Asociado no ha tenido más alternativa que dar por descontado el orden institucional imperante. Los planes de desarrollo económico responden a una orientación, y estructura puramente colonial.

Limitados en nuestra capacidad para ordenar nuestra vida económica y social, los planes de desarrollo económico lanzados por el gobierno, además de tener una visión de corto plazo puesto que suponer la continuación del status-quo, no han logrado crear bases sólidas para la economía. El proceso de asimilación no sólo ha consistido en la destrucción o debilitamiento de las bases de la economía na-

cional, sino que ha convertido nuestra economía en un apéndice de la economía de los Estados Unidos. El crecimiento de la producción dependerá del aumento de las inversiones directas continentales y éstas, a su vez, dependerán del mercado continental y de que prevalezcan en la Isla las condiciones que hagan las inversiones más ventajosas aquí que en el continente.

El proceso de desarrollo económico, vinculado como ha estado a las estructuras económicas coloniales, ha fallado en crear una mayor integración económica tanto al nivel nacional como al nivel internacional. En un mundo en que las fuerzas económicas se mueven hacia la interdependencia y hacia la integración de las economías nacionales, la asimilación y la dependencia económica prohijadas por el régimen colonial impiden el crecimiento integral de un pueblo.

Dejando a un lado los problemas sociales y culturales, aún desde el punto de vista estrictamente económico, nuestro pueblo tiene la obligación moral e inaplazable de liquidar en el plazo más breve posible el régimen colonial imperante.

Las limitaciones que hemos señalado son inherentes al régimen colonial y en el orden moral y político, la superación de estas limitaciones supone el establecimiento de un régimen soberano; la independencia es, a un mismo tiempo, el fin lógico de nuestro pueblo y el medio natural para organizar nuestra vida colectiva a tono con las tendencias universales de libertad y cooperación internacional y en armonía con nuestra herencia cultural de pueblo hispánico.

Si alguna contribución puede hacer este ciclo de conferencias, es la de exhortarlos a meditar sobre la urgente necesidad de resolver con carácter definitivo y permanente el problema fundamental de nuestro *status* colonial.

## II

### ASPECTOS CRUCIALES DE LA PRESENTE

#### ESTRUCTURA ECONOMICA\*

En la primera conferencia de este ciclo analizamos las limitaciones inherentes al status colonial que impiden el desenvolvimiento

---

\* Segunda Conferencia, 21 de octubre de 1965.

cabal de nuestro pueblo en todos los órdenes: económico, social, cultural y político. Intentamos dejar sentado como premisa central, que las limitaciones señaladas, a saber: la incapacidad para reglamentar los movimientos migratorios, el sistema de comunicaciones, el comercio exterior, el tráfico marítimo y aéreo, los salarios, el sistema monetario, el sistema tarifario, la incapacidad para el desarrollo de un vasto complejo de elaboración de materias primas importadas, etc., etc., imponen una camisa de fuerza a nuestra economía. Bajo tales condiciones, desde el cambio de soberanía hasta el momento histórico actual, la economía de Puerto Rico se ha movido sin alternativa dentro de un marco colonial. A lo largo de los 67 años de gobierno colonial la fisonomía de nuestra economía ha cambiado, no en beneficio de los intereses genuina y primordialmente puertorriqueños, sino bajo el impulso y en beneficio de los intereses ausentistas. Este cambio de fisonomía de nuestra economía ha obedecido a dos procesos distintos en períodos históricos movidos por fuerzas de diversa índole. En los 67 años de gobierno colonial, saltando el período bélico de 1940-1945 y el período de ajuste de los efectos de la guerra de 1945 a 1950,<sup>1</sup> podemos distinguir en la historia económica de Puerto Rico dos períodos de naturaleza distinta en cuanto a la actividad económica, pero similares en cuanto al proceso y sus objetivos. El primer período se extiende de 1898, fecha del cambio de soberanía y comienzo de nuestros males, hasta el 1940. El segundo período se extiende de 1950 (en que se inician los llamados programas de desarrollo y comienzo de nuevos males) hasta 1965. Quien revise estos dos períodos históricos con el honesto deseo de derivar alguna conclusión objetiva, no podrá menos, si es historiador, que asombrarse al descubrir que la historia se repite. Estos dos períodos históricos tienen un proceso común, a saber: una gran invasión de capital ausentista norteamericano que controla las actividades económicas fundamentales con gran beneficio para los intereses extranjeros y en detrimento del desarrollo del empresario puertorriqueño. Aunque el proceso es común en lo que se refiere a las fuerzas económicas envueltas (el capital ausentista) y en cuanto a sus consecuencias de largo plazo (o desplazamiento de la capacidad empresarial puertorriqueña) y en cuanto a los móviles que lo impulsan (la explotación de inversiones altamente rentables) hay una diferencia en cuanto a la dinámica que los propulsan. En el primer caso se trata de un movimiento autónomo no dirigido de capital extranjero atraído por las condiciones ventajosas prevalecientes, mientras que en

---

<sup>1</sup> Desde el punto de vista de la historia de la economía, estos dos períodos reflejan más bien una situación de estancamiento de la actividad económica, por lo menos en sus aspectos cualitativos.

el segundo caso se trata de un movimiento de capital ausentista inducido deliberadamente sobre la base de crear artificialmente aquellas condiciones que hicieran igualmente rentables las inversiones extranjeras. Conviene que señalemos, aunque someramente, la naturaleza de estos dos procesos históricos pues fue durante estos dos períodos que se echaron las bases de una estructura económica estrictamente colonial.

### *Primer Período 1898-1940*

El primer período a que hemos hecho referencia cubre los primeros 42 años de gobierno norteamericano caracterizado por la gran afluencia de capital ausentista que directa o indirectamente monopolizó el cultivo de nuestras mejores tierras de cultivo azucarero. Un estudio realizado bajo los auspicios de la Institución Brookings (Brookings Institution) reveló que durante las primeras tres décadas del régimen norteamericano afluyó a la Isla una gran cantidad de capitales norteamericanos atraídos por las perspectivas de lucro que ofrecía la explotación de la industria azucarera. Las inversiones ausentistas en este primer período ascendieron a \$ 120 millones. Como ha señalado Perloff<sup>2</sup> "la rápida entrada de capital norteamericano a la Isla hubo de afectar significativamente la vida política, económica y social de nuestro pueblo". El cambio en la estructura económica provocado por la entrada de grandes capitales extranjeros vino acompañado de una serie de problemas cuyas raíces penetraron muy profundo en los sentimientos del pueblo. El monopolio ejercido por empresas extranjeras de grandes extensiones de las mejores tierras de cultivo, el problema del capital ausentista que ocasionaba la salida de la mayor parte de las ganancias obtenidas de la explotación de la industria azucarera y el monocultivo, fueron consecuencias inevitables de la avalancha de capital norteamericano que se produjo durante las dos décadas inmediatas al cambio de soberanía.

Aparte de que se acentuó la tendencia hacia la concentración de las riquezas nacionales, la creciente dependencia de la economía nacional de la industria azucarera impartió una gran inestabilidad a los patrones d ocupación. Mientras el desarrollo de la industria azucarera producía grandes ganancias a los inversionistas extranjeros, las condiciones sociales y económicas de los trabajadores que dependían de este importante sector económico no cambiaron significativamente. Por otro lado, por la naturaleza misma del sector, estando sujeto a

<sup>2</sup> Harvey S. Perloff, *Puerto Rico's Economic Future*, Chicago Univ. Press.

las fluctuaciones estacionales, los niveles de ocupación oscilaban violentamente sin ninguna protección social para los trabajadores de la caña durante las prolongadas temporadas de desempleo.

La competencia de los capitales extranjeros provocó el cierre de los pequeños molinos azucareros nativos al mismo tiempo que el poder monopólico de las grandes centrales azucareras extranjeras se acentuaba. Para el año 1940 cuatro grandes corporaciones norteamericanas cuyo capital estaba en manos ausentistas en una proporción del 85%, producían el 40% de la producción total de azúcar en la Isla. Al finalizar la última década del período bajo consideración, estas cuatro grandes corporaciones norteamericanas controlaban más del 50% del total de las tierras dedicadas al cultivo de la caña.<sup>3</sup> La concentración de tierras fue tal que los monopolios ausentistas controlaban 2/3 partes de las tierras azucareras.

Es de gran interés señalar que la rápida concentración de las mejores tierras de cultivo había sido prevista por el Congreso de los Estados Unidos al momento de iniciarse los procedimientos para la preparación del Acta Foraker en 1940. Al discutirse la legislación propuesta para organizar el primer gobierno civil de la Isla, ante la posibilidad de que el capital ausentista norteamericano monopolizara las tierras de cultivo, el Congreso Federal incluyó una disposición en el Acta Foraker prohibiendo la posesión o control de más de 500 acres de tierra por las corporaciones. Ante el temor de que las tierras de cultivo fueran controladas por los grandes intereses capitalistas del Norte, el Congresista Jones declaró:

Si tal concentración de tierras ocurriera, entonces las condiciones de la población se reducirían, a mi entender, a una de absoluta servidumbre. El pueblo de Puerto Rico se vería arrastrado a cultivar estas tierras para estas corporaciones a cualquier jornal por hora que las mismas optaran por pagar.<sup>4</sup>

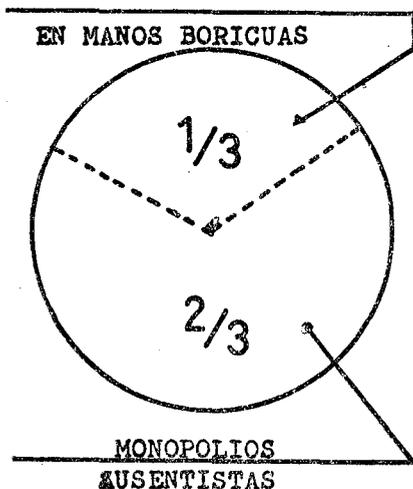
---

<sup>3</sup> Harvey S. Perloff, *ibid.*

<sup>4</sup> U. S. Congressional Record, 1917.

## GRÁFICO I

## DISTRIBUCION DE TIERRAS



A pesar de haberse expresado abiertamente esta preocupación y de haberse incluido la limitación antes mencionada, ocurrió precisamente lo que con tanto atino se había previsto. Los grandes intereses capitalistas fueron más fuertes que los intentos de algunas autoridades locales de hacer cumplir la disposición limitativa de la propiedad de tierras en exceso de 500 acres. Para 1936, a finales de este período bajo consideración, la concentración de tierras en manos de las grandes corporaciones ausentistas había llegado a tal punto que el 2% del total de fincas dedicadas al cultivo de la caña controlaban medio millón de acres, equivalentes al 65% de las tierras azucareras.<sup>5</sup>

Debemos preguntarnos, ¿qué aportación de largo plazo hizo esta explotación masiva de nuestras mejores tierras de cultivos? ¿Estableció bases de mejoramiento permanente para los trabajadores, para los colonos? ¿Logró alguna acumulación de capital para la necesaria modernización tecnológica de la industria azucarera?

Todos conocemos la grave crisis por la que atraviesa la industria azucarera. En los primeros 25 años que siguieron a la colonización norteamericana, los monopolios ausentistas convirtieron la industria

<sup>5</sup> Harvey S. Perloff, *ibid.*

azucarera en un inmenso trapiche en el que los colonos y los 200 obreros cañeros dejaron el jugo que endulzó el bolsillo de los grandes monopolios azucareros.

Lo que otrora fuera una de las industrias más florecientes y que ocupara el primer lugar como fuente de empleo e ingresos y produjera beneficios, hoy es una industria en decadencia. La decadencia de la industria azucarera tiene su explicación en la estructura que asumió desde su propio génesis. Apoyada en capital ausentista para su financiamiento, era obvio que gran parte de las ganancias de las grandes corporaciones, en vez de contribuir a la creación de un capital de reserva para la modernización tecnológica necesaria, saliera de la Isla en la forma de utilidades para los inversionistas. Las limitaciones de capital que permitan la introducción de innovaciones tecnológicas necesarias para modernizar la industria, las limitaciones impuestas al mercadeo y refinación de azúcar bajo el sistema de cuota federal, son factores que ha puesto la industria azucarera en precario.

Esto explica la rápida desaparición de las centrales y la consecuente reducción en las fuentes de empleo. De 1940 a 1964 el número de Centrales azucareras se redujo de 41 a 24.

CUADRO I

<i>Año</i>	<i>Centrales</i>
1940	41
1950	34
1959	29
1964	24
<i>Total centrales desaparecidas:</i>	17

La tendencia decadente en el sector azucarero es también característica en los sectores productores de café y tabaco, sectores que junto a la industria azucarera constituían la más importante fuente de empleo.

En 1950 el empleo total en la agricultura en general era de 210 mil, de los cuales las fincas azucareras contribuían con 84 mil empleos.

## CUADRO II

## REDUCCION EN EMPLEOS

*Sector Agrícola*

	1950	1959	Reducción
Fincas de caña	84 mil	50 mil	34 mil
Otros	123 mil	79 mil	44 mil
Todas	207 mil	129 mil	78 mil
<i>Pérdida neta de empleos</i>			78 mil

He aquí el caso de un sector económico cuyo desarrollo y esplendor, estancamiento y ocaso se produce en el corto período, históricamente hablando, de los primeros 40 años de régimen colonial. Aparte de las causas directamente atribuibles a las condiciones de la estructura del sector económico, la dependencia casi absoluta del capital ausentista para su desarrollo nos ofrece una posible lección de economía: a decir: "la dependencia del capital extranjero para la promoción económica no constituye una base confiable para el desarrollo autosostenido por fallar en la creación de reservas de capitales suficientes para el financiamiento de nuevas inversiones.

*El proceso de desarrollo industrial*

Decíamos al comienzo de esta conferencia, que mirando el desenvolvimiento económico de nuestro pueblo con ojos de historiador de la economía, los procesos económicos en los dos periodos históricos comprendidos de 1898 a 1940 y de 1950 a 1965, aunque apoyados en condiciones socio-económicas distintas, se inspiraban en un principio común a ambos períodos, a saber: la rentabilidad de las inversiones. Pues hasta donde yo sé, todavía los más grandes intérpretes de los procesos socio-económicos desde Adam Smith hasta Shumpeter, pasando por Weblen y Sombart, han podido encontrar un móvil altruista a los inversionistas, sobre todo cuando impera una mentalidad estrictamente capitalista como la fuerza motora de los procesos económicos. Pues como señala Sombart en su ensayo sobre el capitalismo, "el pro-

pósito de la actividad económica dentro del capitalismo es la adquisición y, más definitivamente, la adquisición en términos de dinero".<sup>6</sup>

En el primer periodo bajo consideración, la rentabilidad de las inversiones quedaba asegurada por una gama de condiciones socio-económicas: el desempleo masivo que ofrecía mano de obra abundante a un salario de mera subsistencia, bajos precios de la tierra como el factor de producción fundamental, el amparo de un orden institucional político aliado a los intereses monopólicos contra una clase trabajadora mal organizada e impotente. Estas condiciones existían ya aquí cuando llegaron por propia iniciativa los inversionistas ausentistas, y sólo necesitaron el apoyo de los personeros directos del gobierno de Washington.

Pero en el segundo periodo histórico que nos ocupa en este momento, que a los fines de simplificación llamaremos el periodo de industrialización, el movimiento de capitales de inversión no es de naturaleza autónoma, es decir, no se mueve por iniciativa propia sino inducido mediante un plan deliberado y no ya por los personeros directos de Washington, sino por los que a nombre de Washington ostentaban el poder público en la Isla.

Hay que crear condiciones que aseguren la rentabilidad de las inversiones, condiciones que se crean artificialmente como exención del pago de contribuciones sobre ganancias a las nuevas empresas, ayuda técnica, información sobre condiciones de mercadeo, construcción de edificios para cederlos a un bajo canon de arrendamiento, préstamos con requisitos mínimos de garantía colateral, y no debo dejar de mencionar el deliberado propósito logrado a medias de mantener una clase obrera dividida e impotente para enfrentarse al reto de una estructura económica monopólica y ausentista, como era monopólica y ausentista la estructura económica del periodo de 1898 a 1940. Los planes de desarrollo durante este primer periodo contemplaban si no en el papel, en la mente de sus forjadores, la creación y mantenimiento de estas condiciones para asegurar la rentabilidad de los inversionistas extranjeros (léase norteamericanos).

¿Cuáles han sido las consecuencias, a mi juicio críticas, de la política de desarrollo? Veamos:

### *Predominio del capital ausentista*

Aunque en *el papel* las condiciones antes mencionadas cubren tanto a inversionistas del patio como a los del otro lado del río, los pro-

<sup>6</sup> Gabriel Franco, *Historia de la Economía por los Grandes Maestros*, Aguilar, 1965, página 377).

gramas costosísimos de promoción invadieron las revistas del continente; fue a éstos que la Oficina de Promoción en Washington y Nueva York daba sus famosos banquetes a posibles prospectos industriales y fue a éstos que realmente fue dirigido el programa de promoción de nuestra industria, y aún cuando por candidez, alguien quiera negarlo, las estadísticas del número de empresas extranjeras que predominaron sobre las empresas nativas y el volumen de capital extranjero que predominó sobre el volumen de capital son mudos testigos de que si intentaron otro resultado, el tiro salió en retroceso.

## CUADRO III

## RELACION DE FABRICAS NATIVAS Y EXTRANJERAS

<i>Año</i>	<i>Nativas</i>	<i>Extranjeras</i>
1948	5	5
1949	10	54
1950	15	71
1951	15	113
1952	15	168
1953	20	237
1954	21	253
1955	44	284
1956	64	324
1957	80	374
1958	99	407
1959	105	475
1960	122	534

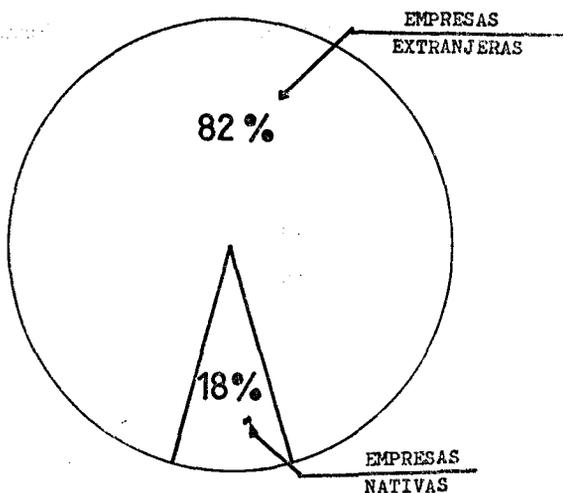
Tomando el periodo de 1948 en que se habían establecido 5 fábricas nativas y 5 fábricas extranjeras, promovidas por la Administración de Fomento Industrial, hasta 1960, para cuyo periodo pude considerar información, se habían establecido un total de 656 fábricas de

las cuales 534 eran extranjeras y 122 eran nativas. Es decir, de las 656 fábricas en operación para 1960 el 82% eran extranjeras y 18% eran nativas.

El cuadro anterior demuestra claramente que la intensificación de programas de promoción de nuevas industrias no tuvo otro resultado que el de reforzar el papel predominante de las empresas extranjeras sobre las empresas nativas.

GRÁFICO II

PREDOMINIO DE LA EMPRESA EXTRANJERA SOBRE LAS NATIVAS\*



*Predominio del capital extranjero*

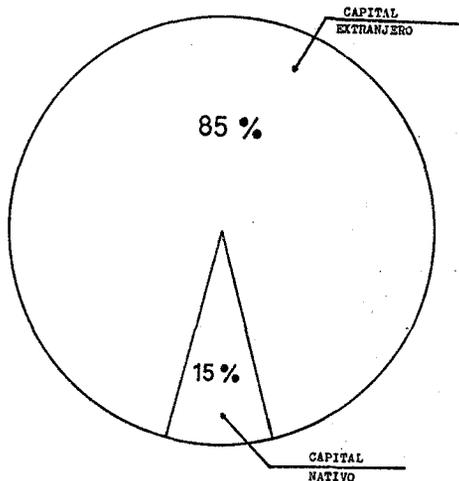
Como consecuencia lógica del predominio de las empresas extranjeras sobre las empresas nativas, las inversiones de capital extranjero necesariamente tuvieron que predominar sobre el capital nativo en el sector de nuevas industrias. Suponiendo como es lógico suponer, que las empresas financiadas por capital extranjero tienden a ser de una

\* En realidad en el 15% de las llamadas empresas nativas hay capital extranjero pues la Administración de Fomento Industrial ha clasificado como empresa nativa aquellas en donde predomina el capital nativo aunque haya capital extranjero.

mayor capacidad productiva que las nativas, puede concluirse que la proporción de capital extranjero sobre capital nativo guarde la misma proporción que guarda el número de empresas extranjeras sobre el número de empresas nativas. Se ha calculado esta proporción en un 85% de capital extranjero y un 15% de capital nativo. Es posible que con el énfasis más reciente en la necesidad de establecer un equilibrio entre el capital extranjero y el capital nativo.

GRÁFICO III

## PREDOMINIO DEL CAPITAL EXTRANJERO



De todos modos, la proporción tiene que ser alarmanamente desfavorable cuando el Honorable Dn. Luis Muñoz Marín, quien durante sus largos años como primer promotor de este estado de cosas no dio muestra de ser persona fácilmente impresionable por estos problemas, momentos antes de su jubilación declaró y citamos:

Se me hace difícil concebir que un pueblo consciente de sí mismo, no tenga el propósito de que en su empresa privada económica lleguen a predominar las decisiones de sus residentes, de los que son parte del propósito colectivo del país.<sup>7</sup>

<sup>7</sup> Informe Económico del Gobernador, 1963-64.

A mí también se me hace difícil creer que ese no es el propósito colectivo pero por razones más fundamentales que las que alarmaron al ex gobernador; por la sencilla razón de que un pueblo que pierde el dominio de los procesos económicos fundamentales a manos de extranjeros, que como señala el propio gobernador viven al margen de los propósitos, metas y aspiraciones nacionales, pierde con ello el poder para tomar las decisiones más vitales a su existencia como pueblo, pierde su capacidad emprendedora y creadora, pierde su capacidad para labrarse su propio destino como el pueblo quiere que sea y no como se lo determinen fuerzas económicas ajenas a la esencia del ser puertorriqueño.

Pero difícil como es creer que ésta sea la realidad, esa es la fría realidad. El programa de desarrollo económico ha puesto en manos extranjeras los resortes más importantes para modelar nuestro destino de pueblo. Posiblemente la expresión del ex gobernador se recuerde en la historia como un mea-culpa tardío o un error de senectud.

### *La fuga del progreso*

Quienes han defendido a todo trance este predominio de las inversiones ausentistas, han dado la impresión de que los inversionistas extranjeros realizan un acto de piedad, o de prodigalidad o de altruismo, si se quiere, conceptos todos éstos que suponen en esencia un sistema de valores éticos que ciertamente no encajan en la mentalidad fría y calculadora de los inversionistas extranjeros. Los inversionistas que arriban a nuestra tierra son el producto por excelencia del capitalismo norteamericano que no reconoce más ética que la adquisición numeraria sin fronteras, ni límites, ni escrúpulos, para citar nuevamente a Sombart.<sup>8</sup>

¿Es acaso la política anti-sindicalista de las empresas extranjeras un acto de altruismo? ¿Es acaso la reacción masiva de los industriales a un alza en los jornales y aún a la revisión periódica de los mismos, un acto de altruismo o de prodigalidad?

Nada contribuye al mejor entendimiento de los problemas del capital ausentista y al establecimiento de una política honesta y racional para establecer un justo equilibrio de fuerzas, la posición escurridiza que suelen adoptar los arquitectos del programa de industrialización. Aceptemos el hecho real de que lo que mueve el capital extranjero aquí y en donde quiera, es la rentabilidad de las inversiones aquí frente a la rentabilidad de las inversiones en la Patagonia.

<sup>8</sup> Gabriel Franco, *Historia de la Economía por los Grandes Maestros*, *Ibid.*

No han venido aquí para contribuir al progreso económico como fin, éste sería más bien una consecuencia marginal que sostiene a su vez el afán de adquisición monetaria. Lo demuestra que se quedan las empresas que pueden mantener aquí un margen de ganancias superior al que pueden obtener en otras alternativas.

Y esta misma "ética" rige para las empresas capitalistas nativas. Pero en términos relativos, las empresas nativas pueden hacer una contribución al crecimiento de la economía al crear una fuente de fondos de capital reinvertibles en nuestra economía. Es decir, las empresas nativas pueden desarrollar fuerzas económicas vitales para impulsar nuevas olas de inversiones que propulsen un mayor crecimiento económico. Este es el tipo de crecimiento autogenerativo que deben perseguir los planes de desarrollo económico.

Cuando el desarrollo económico depende del alto grado que depende en el caso de Puerto Rico, la salida de ganancias al exterior limita grandemente la capacidad de autodesarrollo. En las economías de menor desarrollo las ganancias de las empresas constituyen la fuente principal de los fondos de capital para nuevas inversiones.

Como se ilustra en el cuadro que sigue, de 1955 a 1963 han salido de la Isla un total de 642.6 millones de dólares. La salida de estas ganancias representó en 1964 el 65% de las ganancias de las empresas promovidas por fomento. Estas ganancias en fuga representan cerca del 5% del ingreso neto nacional.

La salida de estas ganancias indica que sólo queda en fondos de reservas de capital para fines de amortización de deudas y depreciación o remplazo del equipo, sólo un 35%. Obviamente esto no es suficiente para desarrollar sólidas bases para un progreso económico sostenido.

De continuar esta tendencia, nuestra economía se mantendrá en una relación parasitaria de eterna dependencia del capital extranjero para mantener los niveles de vida actuales. Bajo cualquier ángulo que se enfoque, ésta no es la mejor solución al problema económico de las pequeñas economías cuando se toma en consideración un tipo de progreso económico de largo plazo. Definitivamente aquí no se han desarrollado las bases económicas sólidas que se necesitarían para mantener la economía en un proceso de desarrollo económico sostenido por su propio esfuerzo.

#### *Fuentes de financiamiento de las inversiones*

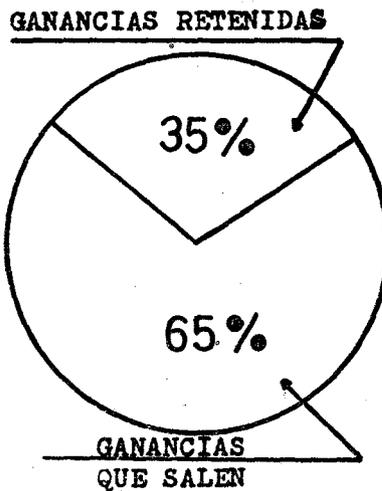
Aún tomando en consideración, no ya las inversiones de capital en las nuevas industrias, sino el problema del financiamiento de las

## CUADRO IV

LA FUGA DEL PROGRESO  
*Salida de ganancias, en millones*

<i>Año</i>	<i>Salida</i>	<i>%</i>	<i>% de Y</i>
1955	\$ 27.4	62	3
1956	39.4	72	4.1
1957	46.6	66	4.6
1958	43.3	33	4.0
1959	46.9	57	4.1
1960	71.0	67	5.4
1961	86.0	66	5.7
1962	91.0	65	5.5
1963	84.0	65	5.5
<i>Total</i>	\$ 642.6	X 65	X 4.5

GRÁFICO IV



inversiones totales en nuestra economía, encontramos la preponderancia del capital extranjero.

## CUADRO V

FUENTE DE FINANCIAMIENTO DE LAS INVERSIONES  
(En millones)

1964

	<i>Total</i>	<i>Por ciento</i>
Inversiones totales	\$ 581.0	100.0
Capital extranjero	359.9	61.9
Bonos del Gobierno	(114.9)	19.8
Hipotecas y préstamos federales	( 46.6)	8.0
Inversiones directas	(166.7)	28.7
Otros	( 2.5)	0.4
Inversiones domésticas	221.5	38.1

El cuadro anterior refleja con toda claridad que ya por vía de inversiones directas, ya por vía de empréstitos públicos y privados, el financiamiento de las inversiones descansa pesadamente en capitales extranjeros.

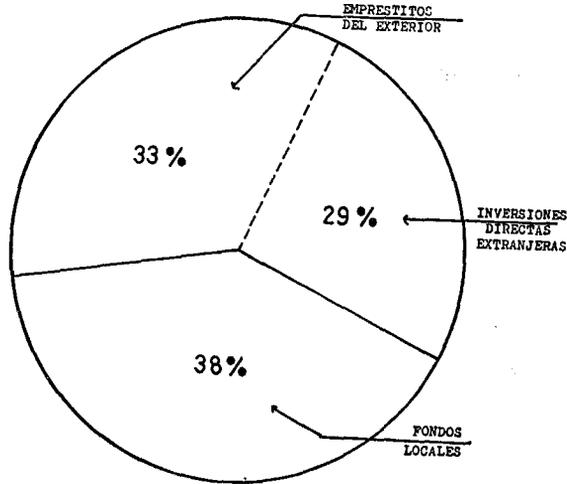
Para el pasado año, por ejemplo, las inversiones totales ascendieron a \$ 581 millones de los cuales \$ 360 millones, el 62%, se financiaron con capital extranjero y el 38% con capital generado en nuestra economía (reservas de depreciación, ahorros de instrumentalidades públicas y ahorros privados).

La creciente dependencia de nuestra economía de las inversiones directas extranjeras y del financiamiento de la deuda pública y privada mediante empréstitos en poder de extranjeros, ha empezado a causar alarma en los sectores de opinión política del país.

No se trata de la negativa a aceptar la entrada de capital extranjero para ayudar al financiamiento de las inversiones de capital necesario para el crecimiento de la economía, sino de decidir racionalmente el papel que debe jugar el capital extranjero en los planes de desarrollo económico de un país. En el caso de Puerto Rico, se ha producido

GRÁFICO V

## FINANCIAMIENTO DE LAS INVERSIONES



una tendencia peligrosa a depender del capital extranjero para el desarrollo económico al grado de que se ha sugerido la necesidad de continuar la exención contributiva a las nuevas empresas establecidas. Nuestra posición en este aspecto debe jugar un papel importante en las primeras fases del desarrollo económico como medio eficaz para el arranque inicial (take off) y salir del círculo vicioso en que se mueven los países de menor desarrollo. Pero a medida que el país progresa y se producen aumentos en el ingreso nacional, debe ir ocurriendo una acumulación de capital doméstico que eventualmente reduzca la dependencia del capital extranjero. Pero si esto no ocurre y el capital extranjero sólo logra crear un estado de dependencia creciente como ha ocurrido en Puerto Rico, las inversiones de capital doméstico encontrarán serios obstáculos y el desarrollo económico, aunque muestre tendencias ascendentes, se apoyará necesariamente sobre bases débiles.

Todo plan de desarrollo económico esbozado por los países de menor desarrollo debe tener como meta última hacer que la economía dependa progresivamente menos del capital exterior por las consecuencias adversas que un efecto contrario tiene para el desarrollo económico. No significa esto que sea necesario negar la entrada a capitales extranjeros que puedan contribuir al desarrollo económico, sino que

es necesario reconocer que el crecimiento de la economía será más estable y sus resultados y beneficios de mayor provecho para los nacionales del país, cuanto menos dependa del capital extranjero.

### *Crecimiento desequilibrado*

El primero y más grave problema que merece nuestra atención es el del desequilibrio económico del desarrollo creado por la excesiva importancia que se le ha dado a la industrialización en los planes de desarrollo. Ya hemos indicado que los planes de desarrollo concentraron toda su atención en el fomento de la industrialización, dándosele muy poca importancia a otros sectores económicos y especialmente a la agricultura. Si bien es cierto que el desarrollo del sector industrial es parte indispensable de los planes de desarrollo económico, no es menos cierto que el desarrollo y expansión de la agricultura es indispensable para el éxito del desarrollo industrial. Como señala Staley, es irreal pensar que el desarrollo de la agricultura y la industrialización son independientes o están en conflicto dentro de un programa de largo plazo. Hay pues una relación de complementaridad entre la agricultura y la industria que hay que tener en cuenta al formular los planes de desarrollo económico. Staley plantea esta relación en forma tajante al decir: "El aumento de la productividad en la agricultura, es uno de los medios más sólidos para promover la industrialización, ya que si la agricultura no se moderniza considerablemente es probable que en la mayoría de los países subdesarrollados la expansión industrial se detenga por falta de mercados porque la mayor parte de la población carecerá del necesario poder adquisitivo".<sup>9</sup>

La necesidad y conveniencia de lanzar un plan de desarrollo integral, pero con mayor acentuación en la renovación y desarrollo del sector agrícola como paso previo al desarrollo de la industria, era mucho más evidente en Puerto Rico dado que más del 40% de los empleos totales se originaban en este sector, el paro forzoso ascendía a más del 20% de la fuerza obrera y carecíamos de materias primas y capital disponible para el desarrollo de la industria. El fortalecimiento de la economía agrícola hubiera puesto el plan de desarrollo industrial sobre bases mucho más sólidas. Esto lo reconoció Perloff al hacer un estudio extensivo de las potencialidades de desarrollo de la economía puertorriqueña. "En el caso de Puerto Rico", declaró Perloff, "no se trata de una cuestión de industrialización *versus* agricultura, sino más

<sup>9</sup> Eugene Staley, *El Futuro de los Países Subdesarrollados*, Fondo de Cultura Económica, México.

bien en grado considerable, una cuestión de usar las herramientas y técnicas de la industrialización para elevar al máximo el valor de la producción agrícola y así aumentar tanto el ingreso como las oportunidades de empleo”.

Sin embargo, los planes de desarrollo económico se han centrado en la promoción de capital exterior para la industrialización, sin el correspondiente estímulo de la economía agrícola. La industrialización se convirtió en la médula del programa de desarrollo económico y en el objetivo principal de la política del Gobierno.

La reforma agraria que constituyó en un comienzo el objetivo central de la gestión gubernamental, pasó a segundo plano. En parte, el rápido cambio de la promoción agrícola a la industrialización como base del programa de desarrollo económico, se debió a la influencia de los “peritos norteamericanos”. Se produce un cambio súbito en la política de desarrollo del Gobierno. Ya hemos señalado que en las primeras etapas los planes de desarrollo se apoyaron en una política agresiva de reforma agraria enderezada a rescatar las tierras de manos de los grandes monopolios ausentistas.

### *Desequilibrio del comercio exterior*

Una de las bases más débiles de la economía puertorriqueña la encontramos en la estructura, orientación y limitaciones legales de las relaciones comerciales con el exterior. El problema del comercio exterior no ha recibido de las autoridades gubernamentales la debida atención. Posiblemente por ser éste uno de los aspectos de la vida nacional más afectados por las relaciones políticas que rigen entre los Estados Unidos y Puerto Rico, la actitud del gobierno ha sido más bien la de “mejor no meneallo”. Es aquí en donde se ven con mayor claridad las serias limitaciones que la actual condición política de la Isla le impone al desenvolvimiento económico.

Ya hemos señalado que por estar Puerto Rico bajo la constitución y las leyes del Congreso de los Estados Unidos carece de personalidad jurídica para concertar negociaciones comerciales con otros países. Aún dentro del ámbito comercial actual, las relaciones de comercio exterior entre la Isla y los Estados Unidos no son el producto de tratados al efecto sino de la obligación legal y constitucional de la Isla de comprar y vender en el mercado norteamericano. En este sentido considerar como *comercio exterior* las presentes relaciones comerciales es una mera ficción contable. El mercado puertorriqueño es una simple extensión del mercado continental. No habiendo barreras tarifarias ni

limitación alguna del tráfico comercial entre el territorio continental y la Isla, las mercaderías se mueven de un sitio a otro de la misma manera que fluyen de un estado de la Unión a otro. El libre flujo de mercaderías entre Puerto Rico y el Continente constituye una de las condiciones impuestas por los Estados Unidos. En la actualidad dicha condición forma parte de la Ley de Relaciones Federales. De modo que las relaciones comerciales entre Puerto Rico y los Estados Unidos están regidas por una disposición legal del Congreso de los Estados Unidos que dispone que las mercaderías de Puerto Rico entrarán libres de cargas o tarifas aduaneras a los Estados Unidos y las mercaderías de los Estados Unidos entrarán al mercado puertorriqueño libres de tarifas o impuestos aduaneros.

Dentro de este marco de acción, Puerto Rico no puede establecer una política de importación y exportación afín con las exigencias del desarrollo económico. Está obligado por virtud de su condición política a mantener todas sus relaciones comerciales con los Estados Unidos. Las relaciones comerciales con otros países son económicamente insignificantes, tienen que sujetarse a las restricciones aduaneras que rigen entre el Continente y los demás países con quienes Estados Unidos mantienen relaciones comerciales.

Esta situación tiene consecuencias de gran importancia para el desarrollo económico de Puerto Rico que conviene que examinemos en detalle a continuación. Nos ocuparemos de analizar el desequilibrio en la balanza comercial por ser uno de los aspectos más importantes desde el punto de vista de sus efectos en el desarrollo económico del país.

### *El déficit de la balanza comercial*

Aún cuando el volumen total de exportaciones ha registrado un rápido aumento durante la década de 1950 a 1960, las importaciones totales han aumentado a un ritmo mayor por lo que la balanza comercial ha arrojado un déficit progresivo durante el mismo periodo. Este aumento acelerado en las importaciones se debe al aumento en las importaciones de bienes de capital y materias primas para la elaboración y exportación de productos manufacturados, pero también debido al acelerado aumento en la importación de bienes duraderos de consumo.

No sólo es importante la magnitud de las importaciones para explicar el significado económico del déficit de la balanza de pagos, sino que de mayor significación económica resulta la composición de las importaciones. La mayor parte del valor de las importaciones está

constituida por materias primas y productos intermedios que en gran porcentaje han de ser elaborados localmente para luego ser reexportados a los Estados Unidos continentales. En 1960, por ejemplo, las importaciones estuvieron desglosadas en la siguiente forma:

CUADRO VI

## CLASIFICACION DE LAS IMPORTACIONES

	<i>Total</i>	<i>% del total</i>
Importaciones totales	\$ 922.1	100.0
Bienes de consumo	388.0	41.0
Materias primas y productos intermedios	429.7	46.0
Bienes de capital	104.4	13.0

FUENTE: Balanza de Pagos de Puerto Rico, *Ibid.*, 1942-61, pág. 22.

CUADRO VII

DEFICIT DE LA BALANZA COMERCIAL EN PUERTO RICO  
(en millones de dólares)

<i>Años</i>	<i>Exportaciones</i>	<i>Importaciones</i>	<i>Déficit</i>
1950	244.1	350.3	106.2
1951	278.9	444.6	165.7
1952	270.3	454.4	184.0
1953	334.0	501.6	167.6
1954	362.4	531.1	168.7
1955	372.4	580.3	208.0
1956	432.4	638.2	206.6
1957	480.2	718.2	238.0
1958	494.3	736.4	242.1
1959	538.7	817.4	278.7
1960	646.1	922.1	276.0
1961	714.8	931.6	216.8
1962	791.8	1,098.9	307.1
1963	889.0	1,170.1	281.1
1964	1,283.4	1,809.7	526.2

FUENTE: Balanza de Pagos de Puerto Rico 1942-61 y Suplemento a la Balanza de Pagos 1963, Junta de Planificación de Puerto Rico.

De lo anterior se desprende que el proceso de desarrollo económico ha tenido como efecto inmediato un aumento en las importaciones de materia prima, productos intermedios y bienes de capital. Tomando en consideración las materias primas, los productos intermedios y los bienes de capital, esto indica claramente el alto *coeficiente de importación de las exportaciones*. Es decir, por cada dólar que exportamos una porción considerable representa bienes que han sido previamente importados del continente, ya en la forma de materia prima y productos intermedios o bienes de capital. De modo que por esta razón, el valor de las exportaciones constituye un índice inadecuado para expresar o medir los cambios en productividad de los sectores de exportación.

Como consecuencia directa de estas circunstancias, el desarrollo económico de Puerto Rico ha creado una situación general de desequilibrio no sólo en lo que se refiere al predominio de la manufactura sobre los demás sectores económicos sino en todos los demás aspectos de la economía. Las inversiones extranjeras predominan sobre las inversiones locales; la tasa de reinversión de las nuevas industrias es muy baja como consecuencia de la filtración anual de los beneficios de las empresas en la forma de intereses sobre el capital y dividendos; el gasto de consumo excede al ingreso neto del país, por lo que el ahorro personal resulta negativo; la acumulación de capital descansa exclusivamente en la acumulación de ganancias no distribuidas y en las economías del gobierno, siendo ambas fuentes muy inestables para promover un desarrollo económico autogenerativo; la economía corre con un déficit progresivo en la balanza comercial, acentuado por el desarrollo económico que a su vez depende de la economía norteamericana. Finalmente, al acentuarse la dependencia de la economía de Puerto Rico a la economía de los Estados Unidos sin acceso a los mercados internacionales, surge claramente una fuente peligrosa de inestabilidad económica.

Nuestra economía no está amparada sobre bases sólidas y sea cual fuere la decisión que tome nuestro pueblo, es necesario tomar medidas urgentes para establecer un mejor balance entre las fuerzas económicas que producen el actual desequilibrio.

El análisis de los aspectos críticos de nuestra economía dista mucho de ser completo o perfecto. Pero para mi propio consuelo me he regido por la norma de que es más productivo ocuparse de las cosas sustanciales aunque sea imperfectamente, que cultivar el virtuosismo de lo insustancial.

## III

IMAGEN Y ESTRUCTURA DE UNA ECONOMIA  
DE PUEBLO LIBRE

En las primeras dos conferencias de este ciclo hemos elaborado, o por lo menos hemos intentado elaborar, dos tesis o ideas centrales que bien vale la pena repetir a riesgo de ser tedioso. En nuestra primera conferencia señalamos que la estructura política colonial que sirve de marco a la sociedad puertorriqueña conlleva una serie de limitaciones en el orden político, social y económico, que impiden la ordenación sistemática y racional de nuestra vida colectiva. Luego en nuestra segunda conferencia dejamos establecido que, en virtud de estas limitaciones inherentes al régimen colonial, la estructura económica había asumido perfiles claros de una economía asimilada a la economía norteamericana. Apuntamos que estas dos realidades —la estructura colonial y la asimilación en los órdenes político y económico— acarrearón consecuencias con rasgos críticos como son: 1° el desequilibrio interno de nuestra economía; 2° la destrucción de la iniciativa de las instituciones domésticas, económicas, sociales y políticas y la asimilación a las instituciones de la metrópolis; 3° y como consecuencia directa de esto, la creciente dependencia del orden económico de la actividad desplegada por inversionistas extranjeros; 4° la subordinación del pensamiento del liderato gobernante a la estructura existente con actitud y mentalidad colonista y 5° el grave desequilibrio en nuestras relaciones económicas exteriores como consecuencia del aislamiento internacional que nos impone el régimen colonial.

Hemos propuesto además la premisa de que estas limitaciones, problemas y actitudes pro hijadas por el régimen colonial, resultan de naturaleza insuperable dentro de la presente condición política. La superación de estas limitaciones sólo es posible bajo el status de nación independiente, por tratarse de un proceso de reordenación integral de nuestras instituciones sobre la base de nuevas relaciones con las demás naciones libres del mundo.

En esta conferencia quiero dejar con ustedes la idea fundamental de que la independencia, entendida como parte de un proceso, al momento de producirse no constituye el fin de una lucha estoica sino el comienzo de una nueva jornada heroica colmada de esperanzados sacrificios. Pero esta nueva jornada supone como meta la reordenación del orden político, económico, social y cultural dentro del contexto de una nación independiente.

Tenemos que enfrentarnos al porvenir con recia determinación,

conscientes de que la transición de estado de colonia a una condición de pueblo libre acarrea dificultades que si bien son definitivamente superables bajo la independencia, requieren un alto grado de estoicismo de parte del pueblo. No podemos esperar que un pueblo que ha sido forzado a caminar con muletas, aislado del resto del mundo, sin relaciones comerciales ni aun con ese vasto continente al sur, que es sólo futuro, no podemos esperar, repito, que la independencia signifique la solución automática a estos problemas. La independencia es el comienzo de una nueva jornada en la que habrá que dejar atrás la "sicología aniquiladora del barranco y de la jalda" y requerirá la sustitución de la mentalidad estrecha y colonialista que ha guiado nuestro destino, por una nueva actitud de confianza en nuestra propia capacidad para modelar nuestro propio porvenir de conformidad con nuestros propios objetivos. Esto es precisamente lo que significa la independencia: un verdadero reto con nosotros mismos.

Este nuevo espíritu de fe, seguridad y confianza en sí mismo, en vez de la actitud acomplejada de incapacidad e impotencia que embarga a los actuales dirigentes, es una de las más laudables victorias de la consecución de la independencia. Quienes visiten las nuevas naciones del Caribe que recientemente han conquistado su independencia como Trinidad, Tobago y Jamaica, para citar países que responden al concepto de pequeñas economías, descubrirán la gran dinámica colectiva que han desplegado estos pueblos y sobre todo, cómo el orgullo nacional de pueblo libre les permite enfrentarse a las dificultades económicas que confrontan con resuelta voluntad de lucha y de trabajo. Este orgullo y espíritu de lucha se refleja sobre todo en las acciones de sus dirigentes. Escuchemos las palabras del Ministro de Desarrollo de Jamaica al momento de lanzar el Primer Plan Quinquenal de Independencia:

La independencia significa la base de una completa responsabilidad de nuestros propios asuntos. Es éste el primero y más importante experimento que demuestra cómo los jamaíquinos cumpliremos con la responsabilidad que libremente hemos asumido, para forjar una nación por nuestro propio esfuerzo, libre de extrañas ingerencias. Este derecho y su ejercicio, constituye, en última instancia, la esencia misma de la independencia.<sup>1</sup>

Estoy plenamente confiado en la capacidad de nuestro pueblo para enfrentarse al futuro y más confiado aún en la capacidad de las nuevas generaciones para guiar nuestros destinos por derroteros de

<sup>1</sup> Edward Seagal, Ministro de Desarrollo y Bienestar Social, Jamaica, *Five Year Independence Plan*.

mayor promisión y sobre todo, en mi fe inquebrantable en que podemos superar dentro de un plazo razonable, las dificultades que sobrevendrán al producirse la transición de economía colonial a una economía de pueblo libre.

Hecha esta confesión de fe, que es necesario que hagamos todos los puertorriqueños, permítaseme entrar al tema central de esta conferencia que he llamado "Imagen de una economía de pueblo libre". Mi concepción del tipo de organización económica bajo la independencia está apoyada en un juego de conceptos fundamentales que forma un nuevo esquema ideológico cuyos rasgos esenciales describiré seguidamente.

### *Esquema ideológico*

*Integración económica:* El más importante concepto que inspira el nuevo orden económico es el de la integración económica tanto en el orden doméstico como en el orden internacional. La integración económica es el esfuerzo racional y consciente de fortalecer la estructura económica para evitar los desequilibrios económicos que son inherentes a las economías coloniales. Como consecuencia de nuestra estructura colonial y de los planes de desarrollo que la acentuaron, nuestra economía sufre de un grave desequilibrio económico tanto en el sector doméstico como en el sector exterior. La política de integración económica va encaminada a restablecer el equilibrio de la economía al coordinar las metas de producción de los diferentes sectores económicos en base a los objetivos nacionales de los planes de desarrollo.

En el sector doméstico la integración económica debe tener como objetivo fundamental, lograr un aumento rápido en la producción agropecuaria conforme a un plan central de rehabilitación económica en los sectores productores de artículos agropecuarios. Será necesario lanzar un plan de desarrollo económico basado predominantemente en la reestructuración del sector agropecuario, que contemple las siguientes metas inmediatas: rehabilitación de la industria azucarera, promoción de la producción ganadera e industrialización de sus derivados, rehabilitación y protección para el sector avícola, y fomento y protección de las industrias manufactureras domésticas mediante un plan de sustitución de importaciones.

*Rehabilitación de la industria azucarera:* La rehabilitación del sector agrícola azucarero deberá contemplar la modernización tanto en la fase agrícola como en la fabril para aumentar no sólo el volumen de producción de caña, que hasta ahora se ha mantenido en el nivel promedio de 9.8 millones de toneladas, sino de aumentar la pro-

ducción de azúcar cruda que apenas alcanza el millón de toneladas. Los estudios de Koenig y otros más recientes, revelan que aun cuando se reduzca la cantidad de tierras dedicadas al azúcar, la mecanización en la fase agrícola y la modernización en la fase fabril, el tonelaje de caña puede elevarse a 15 millones de toneladas y la producción de azúcar cruda puede elevarse al millón y medio de toneladas. Es decir, que por el aumento en más de medio millón de producción de azúcar, el aumento en el ingreso generado ascendería a más de 10 millones de dólares (\$ 10.000,000.00). Esto es suponiendo que exportáramos el azúcar cruda. Debemos tener en cuenta que los países en proceso de desarrollo deben iniciar planes inmediatos para la industrialización de los productos primarios. Esto es mandatorio por una razón muy sencilla. En el proceso de elaboración industrial de las materias primas se derivan una serie de ventajas que no se aprovechan cuando se exportan las materias primas; entre estas ventajas están: 1º la reducción en las importaciones de productos elaborados; 2º aumento en el ingreso social como consecuencia de la mayor productividad por hombre-hora en las fases de elaboración; 3º aumento en los empleos; y 4º aumento favorable en los precios de intercambio en el comercio exterior al aumentar la capacidad de compras del país y un estímulo a la creación y expansión secundaria de otros sectores económicos.

Suponiendo, como lógicamente debe suponerse, que bajo la condición de pueblo libre podemos refinar toda el azúcar, no sólo para atender las necesidades del consumo y la industria local sino para exportarla al exterior, el aumento en el ingreso nacional generado en el sector azucarero puede aumentar en 20 millones de dólares . . . . (\$ 20.000,000.00) anuales.

Hay que admitir que en lo que se refiere a la industria azucarera bajo la condición de pueblo libre, tiene que desarrollarse un programa que permita, mediante préstamos y otros incentivos, reorganizar la estructura de la industria en tres aspectos diferentes: a) poner bajo cultivo todas las tierras idóneas para el cultivo de azúcar sobre la base de la máxima productividad por cuerda; b) lograr la máxima mecanización de la fase agrícola y c) lograr la modernización técnica de los ingenios azucareros.

En cuanto al aspecto del mejor uso de la tierra, un informe confidencial al gobernador reveló que fincas con topografía adecuada para mecanizarlas y seguirlas cultivando con caña, habían sido transferidas a pastos con una pérdida total del ingreso social de \$ 150 por cuerda. El uso de estas tierras para la cría de ganado para carne significó una pérdida adicional en los salarios y jornadas por cuerda.<sup>2</sup>

<sup>2</sup> Junta de Planificación, Informe Económico al Gobernador, 1962 (Marcado Confidencial).

El ingreso bruto por cuerda en las tierras azucareras es de \$ 309, mientras que el ingreso bruto de estas mismas tierras dedicadas a pastos fue de sólo \$ 39. Los jornales y salarios por cuerda en la caña son de \$ 148 mientras que en estas mismas tierras cuando se dedicaron a pastos fueron de sólo \$ 11.

Una buena planificación del uso de la tierra que permita reubicar adecuadamente los recursos, significará un incremento sustancial en el ingreso nacional y en el nivel de empleo. Para 1960, como refleja el cuadro que sigue, el cultivo de la piña, el tabaco y la caña tenían la tasa más alta de ingreso bruto y social y los jornales y salarios derivados por cuerda también eran más altos.

#### CUADRO I

#### INGRESO POR CUERDA

<i>Renglón</i>	<i>Ingreso bruto por cuerda</i>	<i>Jornales y salarios por cuerda</i>
Piña	\$ 930	\$ 323
Tabaco	395	192
Caña	309	148
Lechería	225	51
Ganado de carnes	39	11

FUENTE: Junta de Planificación, Informe Económico al Gobernador, 1962.

Lo anterior indica que una reestructuración del sector agrícola, dedicando cada cuerda al cultivo que provea la máxima productividad, unido a la diversificación agrícola, tiene por delante un papel importante que jugar en el progreso futuro de Puerto Rico.

*Promoción de la Ganadería:* La ganadería constituye otro de los sectores de mayor porvenir tanto en lo que se refiere a la producción de carne y leche como a la posibilidad de desarrollar una industria complementaria de elaboración de productos derivados. Al presente la gran competencia de productos lácteos importados representa un impedimento al crecimiento de este importante sector. La industria ganadera, suponiendo una efectiva reubicación en el uso de la tierra, puede desarrollarse desde sus primeras fases en una industria auto-sufi-

ciente logrando producir para satisfacer la demanda local y abolir las importaciones de carnes, leche y sus derivados.

En 1964, las importaciones de productos lácteos y sus derivados ascendieron a \$ 31 millones de dólares. En leche fresca nada más se importaron acerca de \$ 4 millones en cuartillos. En productos lácteos elaborados, leche procesada, mantequilla y queso se importaron \$ 30 millones de dólares.

Esto significa que mediante una política selectiva y restrictiva de las importaciones, tomando en consideración la expansión del mercado doméstico y del Caribe, se puede desarrollar una industria elaboradora de productos lácteos cuyo producto social anual sobrepase la cifra de \$ 50 millones de dólares. El desarrollo de esta industria no sólo significará un aumento en el ingreso social y en el empleo como consecuencia de un uso más intensivo de nuestros recursos, sino que además ayudará a equilibrar el déficit en la balanza de pagos en dos sentidos: primero al reducir las importaciones en cerca de \$ 30 millones y segundo al reducir los costos de transportación marítima en cerca de 8 millones de toneladas; la economía en los costos de transportación en este renglón nada más sería de cerca de \$ 2 millones al año.

La industria ganadera también recibiría un gran impulso en la fase productora de carnes al establecerse restricciones a las importaciones en protección a la industria doméstica. Las importaciones de carne de ganado vacuno nada más ascendieron a \$ 18 millones; la de ganado porcino fue de \$ 15 millones y de productos derivados fue de \$ 5 millones. Las importaciones de productos elaborados derivados del ganado vacuno ascendieron a \$ 8.5 millones. Es decir, que como se ilustra a continuación, hubo importaciones de carne de ganado y sus derivados de \$ 41 millones de dólares.

## CUADRO II

### IMPORTACIONES DE CARNES Y DERIVADOS DE GANADO VACUNO Y PORCINO

(en millones de dólares)

<i>Renglón</i>	<i>Valor</i>
Carne de res	18.0
Carne de cerdo	15.0
Productos elaborados	8.5
<i>Total</i>	41.5

Con una política razonable de restricción de las importaciones se podría dar un gran estímulo para el desarrollo de un vasto complejo ganadero capaz de producir para satisfacer adecuadamente las necesidades domésticas, aumentándose en esa forma el ingreso social, el empleo y se produciría además una economía de cerca de 2 millones de dólares en costos de transportación marítima, si consideramos que esto significaría una reducción en carga marítima de cerca de 8 millones de toneladas. En este análisis hemos dejado sin tocar las importaciones de carne de los países latinoamericanos por entender, que en lo que la industria ganadera alcanza el máximo potencial productivo, podría satisfacer la deficiencia local con importaciones de estos países con una economía en precios y costos de transportación sustanciales.

*Fomento del sector avícola:* Del sector agropecuario, la avicultura ofrece también grandes potencialidades de desarrollo. En consideración de la gran cantidad de tierra que no se está utilizando en forma rentable en este momento y que muchas empresas avícolas están ubicadas en tierras de alto valor, la reorganización del sector avícola puede, con las protecciones debidas, registrar un progreso extraordinario. Pero resulta que éste es uno de los sectores más amenazados y menos protegido dentro de la presente estructura política. Con una gran candidez y hasta cierto punto inocente ingenuidad, el Informe Económico al Gobernador de la Junta de Planificación para 1965 declara:

Si en el último año se hubiese sustituido la importación de carne de aves por producción local, es decir, si se hubiesen producido 34.6 millones adicionales de libras de carne de pollo, que ese volumen de carne que se importó, los empresarios avícolas hubieran percibido \$ 15 millones adicionales. Y la sustitución de los 8.1 millones de docenas de huevos importados en ese mismo año, al precio de 56 centavos la docena habría incrementado un ingreso de los productos locales en \$ 4.5 millones.<sup>3</sup>

Es decir, que con asombrosa candidez la Junta de Planificación admite que la competencia de productos avícolas impidió el desarrollo del sector avícola para una pérdida de 20 millones de dólares y en pérdida de empleos. Pero más cándida resulta la política recomendada para remediar el problema:

Una política activa de subsidios en incentivos, que además de permitir vender a los productores a precios más bajos estimulase a mejorar la eficiencia de las empresas locales, sería la forma más efectiva y vigorosa para sustituir esas importaciones.

<sup>3</sup> Junta de Planificación, Informe Económico al Gobernador, 1965, pág. 33.

La candidez resulta en decir que ésta sería la forma más efectiva y vigorosa cuando la realidad es que bajo la presente estructura colonial, eso es lo único que puede hacer el gobierno actual.

Tomando en consideración el gran potencial de desarrollo del sector avícola, la política mandatoria y razonable en el contexto de una economía del pueblo libre, es la restricción cuantitativa de las importaciones de carne de ave y huevos acompañada de un programa de incentivos y ayudas financieras para aumentar la eficiencia productiva de las empresas avícolas tanto en la fase productora como de mercadeo. Bajo una nueva estructura del sector, la carne de pollo puede alcanzar la cifra de 75 millones de libras y la producción de huevos, en base comercial, puede alcanzar la cifra de 25 millones de docenas.

La competencia de huevos importados es tal, que como ilustra el cuadro III que sigue, las importaciones de huevos superaron la producción de las granjas locales en una pérdida neta de ingreso social de \$ 5 millones de dólares.

### CUADRO III

#### MERCADO DE HUEVOS

(millones de docenas)

Producción local	8.6
Importados	9.6
<i>Total</i>	18.2

La política de protección al sector agropecuario resultaría en una expansión de economía en términos de ingreso social y una gran economía nacional reflejada en la reducción en los costos de transportación marítima. En el sector agropecuario nada más el incremento en el ingreso nacional ascendería a \$ 200 millones desglosado como ilustra el cuadro IV que sigue:

## CUADRO IV

POTENCIAL DE AUMENTO DE LOS INGRESOS  
AGROPECUARIOS  
(en millones de dólares)

<i>Sector</i>	<i>Aumento en ingreso</i>
Industria azucarera	75
Ganadería	75
Avicultura	25
Otros agropecuarios	25
<i>Total aumento ingreso</i>	200

*La Industria de Textiles*

*Promoción y Protección de la Industria de Textiles.* Uno de los sectores industriales que debe recibir la mayor atención bajo la economía de pueblo libre por su alto coeficiente de ocupación, especialmente del sexo femenino, es la manufactura de productos textiles. Queda esto palpablemente demostrado que entre las industrias promovidas por Fomento Económico, las fábricas de textiles contribuyeron al mayor aumento en empleos. Este es uno de los sectores en el que puede lograrse el mayor grado de autosuficiencia bajo la independencia por 4 razones fundamentales:

1ª Porque emplea el mayor número de mujeres que han probado tener la mayor capacidad de adaptación y destreza en fase fabril.

2ª Porque la materia prima puede adquirirse en los mercados internacionales a precios más bajos que en el mercado norteamericano.

3ª Porque requiere un coeficiente de inversiones de capital relativamente bajo, utilizando más intensamente la mano de obra, y finalmente:

4ª Porque tiene un mercado asegurado doméstico y en el Caribe.

Sin embargo nuestras importaciones de textiles manufacturados y semimanufacturados de Estados Unidos ascendieron a 188 millones de dólares. En elementos manufacturados de algodón, nada más importamos 92 millones de dólares.

Tan eficientes podemos ser en esto, que a pesar de comprar las

materias primas en los Estados Unidos, desde el punto de vista de la contabilidad de la balanza comercial éste es el único renglón en donde tenemos un saldo a nuestro favor. En 1964 importamos \$ 188 millones mientras exportamos \$ 209 millones, para un saldo positivo a nuestro favor de \$ 21 millones.

Mediante medidas económicas que estimulen las importaciones de materia prima más barata de otros mercados y mediante restricciones de importación a artículos fabricados de textiles, podríamos lograr un incremento en el ingreso social derivados de la industria de textiles de más de \$ 100 millones, que nos permitiría enjugar parte del déficit en nuestra balanza comercial.

Es decir, que en el campo de la integración económica nacional podríamos acoplar las aportaciones al ingreso social de los sectores económicos fundamentales para lograr un incremento de corto plazo de más de \$ 300 millones de dólares distribuidos en la siguiente forma:

Sector agropecuario	\$ 200 millones
Industria textil	100 millones
<i>Total</i>	\$ 300 millones

He indicado que se trata de ajustes de corto plazo tomando en consideración las limitaciones a la expansión de los sectores económicos mencionados, como consecuencia de nuestra estructura económica actual y el potencial de expansión al presente, de estos mismos sectores. Obsérvese que no he entrado en el análisis de sectores económicos que como consecuencia del nuevo orden económico que asumiría nuestra economía podría aportar un incremento al producto social de la nación.

### *Integración económica internacional*

La segunda idea central de esta conferencia es la de la integración económica al nivel internacional. Significa esta idea que con el advenimiento de la independencia se pondrá fin al aislamiento económico a que ha estado sometida nuestra economía como resultado de nuestra condición colonial. Por fuerza, esta integración al comercio internacional tiene que producirse en base a nuestra peculiar ubicación geográfica. Somos parte del pequeño mundo del Caribe y nos ha tocado hacer en el pasado el difícil papel de puente entre las dos Américas. He dicho que ha sido un papel difícil puesto que se ha utilizado el concepto "puente entre las dos Américas" con un contenido

cargado de pasiones políticas. Es decir, se ha pretendido usar nuestra condición política y nuestra posición geográfica como instrumento para una determinada política de los Estados Unidos orientada a aquietar inquietudes reformadoras en la América Hispana. Nuestro ingreso a la comunidad de naciones libres cesará esa función de *punte* entre las Américas para asumir la más honrosa función de *eslabón* importante en un mundo que incluye a Norte América, a la América Central, a Sur América y al Caribe; no sobre la base de instrumento ni de dependencia, sino sobre la base de interdependencia, cooperación y entendimiento en los problemas que son comunes a toda la comunidad americana. Sobre todo, la independencia nos abre el camino hacia toda una nueva red de relaciones internacionales en el campo no sólo económico sino político y cultural.

Los esfuerzos de integración económica en los sectores doméstico e internacional, tienen que apoyarse necesariamente en una nueva visión de las soluciones modernas a los problemas fundamentales que confrontará nuestra economía al ocurrir la transición de la situación de colonia a la condición de pueblo libre.

En el orden de la integración económica internacional, será necesario establecer una vigorosa política de restricciones a las importaciones de artículos cuya producción puede lograrse domésticamente, a plena satisfacción de las demandas locales. Igualmente será necesario establecer restricciones, ya mediante un sistema selectivo y riguroso de tarifas aduaneras, a aquellos artículos considerados no esenciales o superfluos. Será ésta la única forma de enjugar en el plazo más corto de tiempo posible, el déficit de \$ 526 millones de dólares que confrontamos en nuestras relaciones comerciales con los Estados Unidos.

#### *Ajustes económicos necesarios*

Estas medidas de integración económica a los niveles doméstico e internacional, deberán expandir la capacidad productiva de nuestra economía de manera que puedan en el largo plazo compensarse las pérdidas en el ingreso social que sobrevendrían como consecuencia de la independencia. Estas pérdidas en el ingreso social se originan como resultado lógico de la premisa de que Estados Unidos cesará las ayudas directas a Puerto Rico.

Estas ayudas directas aunque fluctúan históricamente, para el año 1964 ascendieron a \$ 86.5 millones de dólares.

Hay que considerar que hay otros pagos realizados por el gobierno federal que han sido contabilizados en el ingreso social denominado "Transferencias Personales", que en 1964 ascendieron a \$ 147

millones. De éstas, nuestra economía ha generado por diferentes conceptos un total de \$ 83 millones, lo que deja un balance neto de transferencias del gobierno federal a Puerto Rico de \$ 65 millones. No obstante, muchas de estas transferencias unilaterales no desaparecerán con el advenimiento de la independencia por tratarse de derechos adquiridos por concepto de compensaciones, pensiones a veteranos y empleados públicos, bajo el sistema federal. De modo que un estimado grosso-modo de las pérdidas en el ingreso social que de inmediato tendría que absorber nuestra economía, podría llegar a la suma de \$ 200 millones, incluyendo los salarios pagados por las agencias federales en Puerto Rico.

En las ayudas directas están incluidas regalías de alimentos provenientes de los excedentes agrícolas para distribución gratuita y para los programas de comedores escolares, por valor de \$ 22 millones de dólares. Este tipo de transferencia, es una práctica que ha seguido Estados Unidos con respecto a los demás países del Caribe y de la América Latina.

Una exposición exhaustiva de los complejos problemas económicos y políticos que suponen la transición de una condición de colonia a una condición de pueblo libre, requeriría algo más que un ciclo de tres conferencias. Pero he hecho un esfuerzo sincero por despertar inquietud en torno a un problema que eventualmente tendrá que confrontar nuestro pueblo y, sobre todo, he querido dejar constancia palpable de mi fe inquebrantable en que una vez hecha la decisión crucial de seguir el camino de la libertad, nuestro pueblo se lanzará resuelto y unido a la difícil tarea de superar todos los obstáculos e inconvenientes que tal decisión conlleva.

Esta gestión del Ateneo Puertorriqueño que debe merecer el más cálido reconocimiento de todos nosotros, constituye un llamado a la conciencia puertorriqueña y una invitación al diálogo objetivo y honesto y en el plano más elevado del intelecto, para dilucidar lo que a mi entender constituye el problema central de nuestra sociedad. A ustedes, mis más expresivas gracias por su benevolencia. . . . .